

Parral, 19 de Mayo de 2.009.-

DECRETO EXENTO

Nº 1218 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-32-L109 Menor a 1000 U.T.M. "Equipos Electrónicos y Computacionales Ley SEP Pablo Neruda Parral".
- 2).- La adquisición de estos Equipos Electrónicos y Computacionales, será financiado por la Ley Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) Colegio Pablo Neruda Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar al Colegio Pablo Neruda con Equipos Electrónicos y Computacionales (01 Cámara Fotográfica; 01 Cargador; 01 D.V.D.; 01 Televisor; 01 Multifuncional; 01 Cartucho Tinta), para ser usados en las diferentes actividades Educativas que apoya la Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Equipos Electrónicos y Computacionales Ley SEP Pablo Neruda Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL CURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/JCCC/ARC/DDB/LEO/LB/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.